



CÓDIGO N°463

BASES CONVOCATORIA PARA PROVEER CARGOS PROFESIONALES/JEFATURAS/TÉCNICOS

I. IDENTIFICACIÓN DE LA VACANTE A PROVEER

Cargo	Encargado de Terreno Centro i~mar
Tipo Jornada	Jornada completa, a contrata
Unidad de desempeño	Centro i~mar
Lugar de desempeño	Centro i~mar

En caso de igualdad de puntaje, se deja establecido que se seleccionará al sexo menos representado de la Unidad/Departamento correspondiente.

Todas las convocatorias de la Universidad incorporan las disposiciones de selección preferentes establecidas en el Reglamento del Artículo N°45 de la Ley 20.422, en relación a que en igualdad de puntaje entre las(os) postulantes elegibles, se priorizará sobre el criterio señalado en el párrafo anterior (anexo 6).

El sistema de remuneraciones del personal no académico de la Universidad de los Lagos está determinado por el Decreto Afecto N°06/2018 y Escala de Remuneración Institucional Vigente.

Objetivo del cargo:

Apoyar las actividades de investigación científica, así como el traslado en forma segura y oportuna de materiales, equipos y personas en forma terrestre y marítima para asegurar la ejecución de proyectos de investigación, además de contribuir al logro de los objetivos del Centro i~mar.

Funciones:

- Ejecutar labores de terreno asociadas a las actividades de investigación del Centro:
 - Cumplir con las actividades de terreno asignadas.
 - Cumplir con los procedimientos administrativos asociados a cada salida de terreno.
 - Supervisar el cumplimiento de procedimientos administrativos del equipo de trabajo que lo acompañe.
 - Instalación de equipos y experimentos en el mar y/o borde costero.
 - Apoyo en actividades de colección de muestras desde embarcaciones o borde costero.
 - Seguimiento de equipos y experimentos instalados en el mar y/o borde costero.
 - Asegurar el adecuado uso del equipamiento de terreno, verificando regularmente su estado y la vigencia de mantenciones y certificaciones respectivas.

- Trasladar en forma segura y oportuna materiales, equipos y personas en forma terrestre y marítima:
 - Conducir vehículo, embarcaciones menores y carros de arrastre institucionales de acuerdo a las normativas vigentes.
 - Registrar salidas en bitácora y llevar el control mensual de ésta con sus respectivos respaldos.
 - Realizar las gestiones de zarpe de embarcaciones menores para cada salida marítima.
 - Apoyar en caso de contingencia el traslado de personas y/o documentación.
 - Apoyar carga y descarga de vehículo y embarcaciones menores.
 - Reportar respecto al estado mecánico del vehículo, embarcaciones menores, motores fuera de borda y carros de arrastre.
 - Solicitar las mantenciones y/o reparaciones que estos requieran para asegurar su óptimo funcionamiento.
- Contribuir al logro de los objetivos del centro y de la Universidad de Los Lagos:
 - Cumplir con Valores, Políticas, Reglamentos, Normas y Procedimientos generales de La Universidad.
 - Cumplir con Estatuto Administrativo
 - Desarrollar las actividades de terreno bajo el cumplimiento de normativas éticas y bioéticas establecidas por la Universidad
 - Cumplir con el Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad de la Universidad.
 - Desempeñar y colaborar en actividades solicitadas por sus superiores jerárquicos, de acuerdo a requerimientos de la Universidad.
 - Retroalimentar a su superior directo con aportes que contribuyan a mejorar la gestión del área y por ende de la Universidad.
- Participar de las actividades de vinculación con el medio y divulgación científica del centro, las cuales incluyen visitas de estudiantes de enseñanza básica y media de colegios y liceos pertenecientes a la región.

II. REQUISITOS DE POSTULACIÓN.

Requisitos Generales:

- Profesional de Ingeniero(a) Acuícola, Biólogo(a) Marino, Oceanógrafo(a) y/o carrera afín (Excluyente).
- Experiencia mínima de 3 años en cargo similar (Excluyente).
- Certificado de inhabilidad para trabajar con niños (Excluyente).

Conocimientos Específicos:

- Licencia de conducir y experiencia en manejo de carros de arrastre para embarcaciones (Excluyente).
- Licencia de patrón de nave (Excluyente).
- Formación biológica marina básica y oceanografía (Excluyente).
- Legislación marítima (Excluyente).

- Curso “Hombre al agua” (Excluyente).
- Curso “Primeros auxilios” (Excluyente).
- Matrícula vigente de buzo homologado por la Armada de Chile (deseable).

Todos los criterios que se indiquen como excluyentes en los requisitos de postulación (Generales y Específicos) señalan que las(os) postulantes que no cumplan con uno o más de dichos criterios quedarán fuera de bases, y, en consecuencia, no se les asignará puntaje.

Complementarios:

Competencias Institucionales

- Compromiso
- Trabajo en Equipo
- Orientación a la Calidad

Para ingresar a la Administración del estado será necesario cumplir los siguientes requisitos (Ley N°18.834 Estatuto Administrativo).

- Ser ciudadana(o);
- Haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente;
- Tener salud compatible con el desempeño del cargo;
- Haber aprobado la educación básica y poseer el nivel educacional y título profesional o técnico que por naturaleza del empleo exija la ley;
- No haber cesado en un cargo público como consecuencia haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años a la fecha de expiración de funciones, y
- No estar inhabilitada(o) para el ejercicio de funciones a cargos públicos, ni hallarse condenada(o) por crimen o simple delito.

III. ANTECEDENTES REQUERIDOS

Quienes postulen a la convocatoria deberán presentar los siguientes antecedentes en formato digital vía correo electrónico:

- Currículum vitae actualizado al año 2024, en formato Universidad de Los Lagos.
- Fotocopia simple de la Cédula Nacionalidad de Identidad.
- Documentos que acrediten los requisitos solicitados en el numeral II/Requisitos Generales.
- Documentos que acrediten los requisitos solicitados en el numeral II/Conocimientos Específicos.
- Carta de intención que fundamente la postulación.
- Dos cartas de recomendación laboral.
- Declaración jurada proceso de selección.

(Se revisarán los antecedentes de las(os) postulantes que cumplan con toda la documentación solicitada en el numeral III Requisitos de postulación)

IV. COMISIÓN SELECCIONADORA Y EVALUADORA

La evaluación de las(os) postulantes estará a cargo de una comisión ad-hoc con al menos 3 integrantes:

- Director/a de Gestión del Desarrollo o un representante, quien ejercerá como ministro/a de fe del proceso.
- Jefe administrativo de Centro i~mar.
- Dos representantes, ellos pueden ser, la Jefatura superior a la jefatura directa y/o representante de la Dirección/Unidad del cargo que se está seleccionando que se está seleccionando.

V. ETAPAS DEL PROCESO DE POSTULACIÓN

a) Publicación

Se publicará un aviso de esta convocatoria en diario nacional y/o regional, así como en la página web de la Universidad www.ulagos.cl en la sección Llamados a Concurso, a contar del **día 15 de diciembre del 2024, desde las 08:30 horas hasta el 05 de enero del 2025, a las 23:59 horas.**

b) Retiro de bases

Las bases de postulación de la presente convocatoria estarán disponibles en el sitio Web de la Universidad, www.ulagos.cl en la sección Llamados a Concurso, a contar del **día 15 de diciembre del 2024, desde las 08:30 horas hasta el 05 de enero del 2025, a las 23:59 horas.**

c) Postulación

Los documentos requeridos en las presentes bases deberán presentarse en formato digital vía correo electrónico a la dirección seleccion@ulagos.cl, indicando claramente en el asunto del correo el código del cargo al que postula, a contar del **día 15 de diciembre del 2024, desde las 08:30 horas hasta el 05 de enero del 2025, a las 23:59 horas.**

Todos los antecedentes se entenderán recepcionados en la fecha en que sean recibidos electrónicamente.

Serán consideradas como no admisibles las postulaciones que no cumplan con todos los requisitos generales y específicos de postulación o no presenten la totalidad de antecedentes requeridos dentro del plazo de postulación. También se considerarán no admisibles las postulaciones presentadas fuera de plazo o por medios distintos a los indicados en estas bases.

d) Evaluación de antecedentes curriculares:

La revisión curricular consiste en un análisis de los antecedentes completos, realizado por la Comisión Seleccionadora de acuerdo a la siguiente Pauta:

“PAUTA DE EVALUACIÓN: REVISIÓN CURRICULAR”

FORMACIÓN EDUCACIONAL Y CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS:

FORMACIÓN EDUCACIONAL (10 PUNTOS MÁXIMO)	PUNTOS
Título Profesional de Ingeniero(a) Acuícola, Biólogo(a) Marino, Oceanógrafo(a) y/o carrera afín.	10

CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS (15 PUNTOS MÁXIMO)	PUNTOS
Licencia de conducir y experiencia en manejo de carros de arrastre para embarcaciones.	2,5
Licencia de patrón de nave.	2,5
Formación biológica marina básica y oceanografía.	2
Legislación marítima.	2
Curso “Hombre al agua”.	2
Curso “Primeros auxilios”.	2
Matrícula vigente de buzo homologado por la Armada de Chile.	2
TOTAL	15

EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL CARGO:

EXPERIENCIA (25 PUNTOS MÁXIMO)	PUNTOS
3 años de experiencia en cargo similar	25
Menos de 3 años	0

Puntaje total antecedentes: 50 puntos.

Puntaje mínimo de preselección en la etapa de Revisión Curricular: 30 puntos.

e) Evaluación psicolaboral

La evaluación psicolaboral será realizada por la psicóloga de la Dirección de Gestión del Desarrollo Humano. Su resultado será considerado en la resolución final. La evaluación contemplará una entrevista de acuerdo al perfil de competencias institucionales indicado en el numeral III/Complementarios, cuyos resultados y análisis serán entregados a la comisión de selección en un informe psicolaboral.

PAUTA DE EVALUACIÓN: ENTREVISTA PSICOLABORAL

RESULTADO INFORME (30 PUNTOS MÁXIMO)	PUNTOS
Recomendable	30
Recomendable con observaciones	15
No recomendable	0

Puntaje mínimo de preselección en la etapa de Evaluación Psicolaboral: 15 puntos.

f) Entrevista institucional

La entrevista institucional es realizada por la Comisión Seleccionadora y de acuerdo a una pauta de evaluación. Se citará a cada una(o) de las(os) postulantes que hayan pasado a esta etapa, fijando el día, hora y modalidad en que se realizará dicha actividad.

El puntaje de cada ítem de la entrevista será asignado por mayoría simple, en caso de existir empate, resolverá quien tenga mayor responsabilidad administrativa.

	BUENO	REGULAR	MALO
Expresión Verbal: Logra expresar ideas, es convincente, dinámico	2	1	0.5
Sociabilidad: Expresiva(o), agradable, acogedor, afable.	2	1	0.5
Motivo de postulación: motivos que lo inducen a cambiar de empleo, evaluar expectativas de permanencia en la Institución.	6	4	2
Experiencia y conocimiento: Grado de experiencia y conocimiento que tiene para desempeñar el cargo.	6	4	2
Perfil de cargo: Evaluar forma como se ajusta al perfil del cargo requerido.	4	2	1

Puntaje mínimo de preselección en la etapa de Entrevista Institucional: 10 puntos

g) Cierre de la etapa de evaluación y confección de nómina de postulantes elegibles

Las etapas señaladas son sucesivas y excluyentes, por lo que la puntuación obtenida por etapa, determinará el paso a la siguiente. Una vez terminado dicho proceso, se confeccionará el acta con el detalle.

h) Notificación de resultado

La decisión del proceso será notificada la(al) postulante seleccionada(o) mediante el correo electrónico señalado en su postulación. La(el) seleccionada(o) tendrá un plazo de 5 días hábiles desde su notificación para manifestar su aceptación al cargo. En la misma oportunidad se le informará los antecedentes que deberá hacer llegar para realizar la contratación y el plazo respectivo.

Si un(a) seleccionado(a) decide no aceptar el cargo o no manifestase su voluntad dentro del plazo indicado, la comisión evaluadora podrá nombrar a otra(o) de las(os) postulantes propuestas(os) para el cargo por la comisión o declararlo desierto si se estima que no hubiese otras(os) postulantes idóneas(os).